



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

Septiembre-Diciembre de 2017



1.- Es importante resaltar en esta vigencia 2017 la gestión realizada en el Concejo Municipal de Yumbo por el señor Presidente CARLOS ARTURO VILLA LUNA, el cual logro posicionar a la Corporación como uno de los Concejos más dinámicos e interactivos a nivel departamental, transmitiendo en vivo a través de Facebook live las sesiones del Concejo y de Control Político realizada a los diferentes jefes de despacho, gerentes de institutos descentralizados del Municipio de Yumbo y entes de Control Municipal.

2.- Se logró con el concurso de todos los funcionarios (empleados y contratistas) fortalecer los espacios de participación ciudadana, descentralizando las sesiones del Concejo Municipal, acercando más la comunidad a la Corporación escuchando sus inquietudes y buscando posibles soluciones a las diferentes situaciones presentadas por la comunidad.

3.- La Corporación ha realizado una importante e intensa gestión en esta vigencia 2017 logrando llevar a todos los lugares de nuestra municipalidad y fuera de ella los acontecimientos que se presentan en el Concejo Municipal, a través de Facebook live, Redes sociales como twitter, you tube y Facebook, pagina web y el programa radial que se tiene contratado con la emisora local, denominado "**Concejo para todos**".

Toda esta dinámica de gestión pública junto con la implementación del Modelo Estandar de Control Interno, le ha permitido asegurar razonablemente el cumplimiento de los diferentes objetivos misionales e institucionales y la contribución de éstos a los fines esenciales del estado, logrando también una adecuada coordinación entre las diferentes acciones y procesos establecidos en la entidad, como también la adecuada fluidez de la información y comunicación ya que éste es un eje trasversal a toda la entidad, corrigiendo oportunamente todas aquellas debilidades identificadas en la dinámica de la gestión institucional.

La expedición del Decreto 648 de 2017 "*por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública*", instrumento jurídico que obliga a las entidades tanto a nivel nacional como territorial a una



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

Septiembre-Diciembre de 2017



completa actualización para la aplicación de los instrumentos disponibles para el cumplimiento de las funciones y roles a cargo de las oficinas de Control Interno, con especial énfasis en la preparación y entrega de los informes obligatorios de Ley y la realización de auditorías internas.

Con el nuevo Decreto No. 1499 del 11 de Septiembre de 2017 **"por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el Artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"** busca facilitar la gestión integral de las entidades públicas a través del fortalecimiento del liderazgo y el talento humano, agilizar, simplificar y flexibilizar las operaciones, promover el desarrollo de una cultura organizacional sólida, promover y facilitar la efectiva participación ciudadana y promover la coordinación entre las entidades públicas para mejorar su desempeño y gestión institucional.

Este modelo (MIPG) le va permitir al Concejo Municipal de Yumbo que tenga mayor confianza ciudadana, se entreguen resultados con valores, mayor coordinación entre entidades públicas mejorando su desempeño, servidores públicos comprometidos, mayor presencia institucional, aumento de la capacidad de gestión e información confiable y oportuna.

Para desarrollar el MIPG en el Concejo Municipal, debe realizarlo a través de 7 dimensiones operativas (políticas de gestión y desempeño institucional) a saber: Talento Humano, Dirección estratégica, gestión de resultados con valores, evaluación de resultados, información y comunicación, gestión del conocimiento y Control Interno.



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

Septiembre-Diciembre de 2017



MODULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.

1.- Componente de Talento Humano.

Dentro de este modulo, encontramos el componente de Talento Humano que le permitio a la alta dirección y Secretaria General del Concejo asegurar una planeación y ejecución sin ningún contratiempo aplicando oportunamente los controles necesarios para su realización.

Se puede afirmar que la entidad esta en la línea de desarrollar el talento humano creando una conciencia de control e influyendo de una manera profunda en la planificación, en las operaciones y en el mejoramiento institucional, todo dentro del marco legal que le aplica.

Se observa al interior de la corporación que los funcionarios de planta como contratistas orientan sus esfuerzos hacia la prestación de un servicio público oportuno y con transparencia y un uso responsable de los recursos públicos. Lo que podemos asegurar que los principios y valores están muy alineados con la misión,visión y objetivos institucionales, propiciando un clima de confianza, integridad y compromiso para el logro de los objetivos y fines del estado.

El elemento de desarrollo de talento humano se proyecta de una manera articulada a los demás procesos de la entidad, se evidencia coherencia entre el desempeño de los funcionarios y las estrategias de la entidad fomentando el desarrollo personal durante su vida laboral en el Concejo Municipal.

Se tiene documentado mediante acto administrativo el manual de funciones y competencias laborales el cual ha sido aplicado por cada uno de los funcionarios de planta sin ningún tipo de extralimitación, un plan de capacitación institucional que fue



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

Septiembre-Diciembre de 2017



construido de acuerdo a las diferentes necesidades de los funcionarios públicos fortaleciendo sus competencias y habilidades (Diagnostico).

La Corporacion mantiene la cultura institucional de realizar inducción y/o entrenamiento a funcionarios y contratistas, lo que permite asegurar conocimiento de los cambios organizacionales, técnicos y/o normativos.

La entidad ejecutó para la vigencia 2017 su programa de bienestar social e incentivos fortaleciendo y mejorando el desarrollo integral de sus funcionarios y el nivel de vida de su familia.

La entidad adoptó mediante acto administrativo Plan Estrategico de Recursos Humanos para servidores públicos del Concejo Municipal de Yumbo para el 2017, resolución No. 100-06-15 de enero 24 de 2017.

Se aplico dentro de los tiempos legalmente establecidos la evaluación del desempeño a sus empleados y ajustado a la normatividad legal vigente.

COMPONENTE DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO.

Este componente le permitio al Concejo Municipal en el 2017 definir una ruta clara desde sus procesos cumpliendo sus objetivos institucionales y misionales conforme a la Constitucion y la Ley, orientándolo bajo las condiciones de eficiencia y eficacia requeridas por las partes interesadas.

Se elaboró, ejecuto y se cumplio el plan estratégico institucional de la vigencia 2017 cuyos objetivos estratégicos se materializarón de la mejor manera, permitiendo alcanzar las metas y resultados previstos.



INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

Septiembre-Diciembre de 2017



Se evidencia publicación en el SECOP del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2017 (Resolución No. 100-06-014 de enero de 2017), al cual se le hicieron varias modificaciones que también fueron publicadas en el portal de contratación del estado.

Se ejecuto el programa anual mensualizado de Caja-PAC para la vigencia 2017, el cual esta por acto administrativo Res. No. 100-06-02 de enero 2017, cumpliendo la meta propuesta.

La entidad mantiene Publicado la Misión, Visión, Política de Calidad y Objetivos de Calidad, tanto en el primer piso como en el segundo de la entidad, también se evidencia en cada una de las carpetas de los diferentes procesos, asegurando que los funcionarios se retroalimenten permanentemente de los elementos estratégicos institucionales.

Se observo en la vigencia que el Concejo Municipal documenta, revisa y actualiza periódicamente las modelaciones o caracterizaciones, sus procedimientos y documentación relaciona como lo establece el Artículo 2 del decreto 1537 de 2001.

La estructura organizacional de la Corporación ha mostrado ser funcional, amigable y responde a todas las exigencias legales y reglamentarias, permitiendo a la entidad darle cumplimiento a su direccionamiento estratégico, a los planes, programas y procesos, logrando un flujo de información y comunicación entre los ciudadanos y servidores públicos.

Se tienen 10 procesos estructurados y un Mapa de Procesos-OD-GC-01 (Estrategicos, Misionales y de Apoyo) que permiten evidenciar claramente su interrelacion de éstos y la forma especifica de como llevar a cabo una actividad.



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

Septiembre-Diciembre de 2017



Dicho mapa de procesos se encuentra publicado en pagina web de la entidad y documentada en cada carpeta de los responsables de procesos.

La entidad cuenta con un cuadro resumen de indicadores los cuales están en periodica revisión y actualización, los cuales miden la gestión de cada uno de los proceso, se implemento el Sistema de Gestion y Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST por el profesional responsable en salud, el cual esta dando cumplimiento a cada uno de los requerimientos y exigencias de esta normatividad legal.

Se documento por el profesional contratado en la vigencia 2017 las políticas de desarrollo administrativo SISTEDA, el cual le asegura al Concejo Municipal crear relaciones de cooperación, aceptación y reconocimiento entre los servidores públicos, los particulares y comunidad en general, también en el cumplimiento de los fines esenciales del estado y el mejoramiento de los niveles de gobernabilidad de la administración publica, incluyendo el mejoramiento de la calidad de los bienes y servicios, claro esta que éstas requieren alinearse o integrarse con las 16 politicas del Modelo Integrado de Planeacion y Gestion-MIPG, según el decreto 1499 de 2017.

COMPONENTE DE ADMINISTRACION DEL RIESGO.

Como lo hemos dicho anteriormente, el Concejo Municipal tiene su política de riesgos adoptada mediante acto administrativo, la cual le ha permitido identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos tanto internos como externos que pongan en riesgo el cumplimiento de los objetivos misionales e institucionales.

Se evidencia en cada responsable una cultura de analizar la probabilidad o factibilidad de que se presente un riesgo y la posibilidad de su materialización, también se revisa los controles y evalua si éstos son adecuados o no.



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

Septiembre-Diciembre de 2017



Se observa que la entidad tiene establecido un mapa de riesgos que contiene toda la información necesaria que le permite estar atenta a aquellos eventos que afecten el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

La entidad tiene documentado un Mapa de Riesgos para cada uno de los procesos incluidos los riesgos de corrupción de los que trata la ley 1474 de 2011.

Es importante tener claro que el componente de administración de riesgos es transversal a todas las acciones de la entidad, iniciando desde la planeación e incluyendo a todos los responsables de procesos, lo que le proporciona a la entidad una seguridad razonable en la consecución de los objetivos misionales e institucionales.

MÓDULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO.

Dentro del proceso de mejoramiento continua en el Concejo Municipal éste módulo asegura que la la entidad valore en forma permanente la efectividad del Control interno, la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, nivel de ejecución, desviaciones presentadas y la generación de recomendaciones como también los planes de mejoramiento.

Se mantiene la dinámica por el responsable del Proceso de Gestión de Control y Evaluación la cultura con cada responsable de proceso de revisar y analizar la efectividad de sus controles y los resultados de la gestión.

El responsable del proceso analiza los periódicamente puntos de control en los procedimientos, se revisan los riesgos e indicadores permitiendo asegurar una



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

Septiembre-Diciembre de 2017



autoevaluación eficaz de la gestión tomando oportunamente los correctivos y acciones necesarias.

Se programarán y ejecutarán en la vigencia 2017 las auditorias internas con el apoyo de auditores internos que ayudaron a verificar la gestión de cada uno de los procesos y asegurar que se cumpla lo programado y/o planificado por la entidad.

El responsable del proceso de Gestión de Control y Evaluación puede asegurar que el Sistema de Control Interno del Concejo Municipal de Yumbo está dando cumplimiento a la Constitución y la Ley, permitiendo evidenciar existencia, funcionamiento y coherencia de los diferentes módulos, componentes, elementos y requisitos que conforman el Sistema de Gestión Integrado.

Carlos Samuel Arellano Castañeda
Profesional Universitario /Control Interno

Copia: Expediente de Control Interno-2017